



# Revista Venezolana de Gerencia



Como citar: Hernández Paz, A. A., Cancino Cancino, V. E., Tamez González, G., y Leyva Cordero, O. (2023). Evaluación y acreditación para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en México. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(102), 693-712. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.16>

Universidad del Zulia (LUZ)  
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)  
Año 28 No. 102, 2023, 693-712  
ISSN 1315-9984 / e-ISSN 2477-9423



# Evaluación y acreditación para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en México

Hernández Paz, Abraham A.\*  
Cancino Cancino, Víctor Eduardo\*\*  
Tamez González, Gerardo\*\*\*  
Leyva Cordero, Oswaldo\*\*\*\*

## Resumen

Las Instituciones de Educación Superior en México enfrentan distintos desafíos, entre los que están generalmente la expansión de la matrícula y la cobertura. Sin embargo, en los últimos años, se han adherido nuevos retos ante el desarrollo de los sistemas de acreditación y aseguramiento de la calidad en América Latina, y la reconfiguración de la Ley General de Educación Superior en el 2021. Lo anterior representa implicaciones que obligan a las universidades a asumir un enfoque integrador de la evaluación de su desempeño. Por consiguiente, esta investigación analiza los avances que ha tenido México en cuanto a los procesos de evaluación y acreditación de la ES. Este artículo utiliza un enfoque cualitativo aplicando el método de análisis documental para identificar aspectos claves sobre la evolución del modelo de aseguramiento de la calidad que impacta a las universidades en México y su papel en un contexto altamente complejo. Respecto a las instituciones educativas, se prevén nuevas formas de medición y nuevos planteamientos de trabajo encaminados a incrementar la calidad, dando lugar a nuevos procedimientos derivados de las necesidades presentadas por la nueva normalidad, así como el surgimiento de nuevas métricas de evaluación que respondan a las modificaciones generadas en los estándares de calidad en la educación superior.

**Palabras clave:** Acreditación; aseguramiento de la calidad; educación superior; evaluación institucional.

**Recibido:** 14.11.22

**Aceptado:** 10.02.23

- \* Profesor Titular e Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL. Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3895-7281>
- \*\* Profesor Titular e Investigador del Centro de Investigación CIMON, Facultad de Economía y Negocios, Universidad Santo Tomás, Chile. Chile. Email: [vcancino@santotomas.cl](mailto:vcancino@santotomas.cl); ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0298-080X>
- \*\*\* Profesor Titular e Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2361-0691>
- \*\*\*\* Profesor Titular e Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9837-020X>

# ***Evaluation and Accreditation for Quality Assurance of Higher Education in Mexico***

## **Abstract**

Higher Education Institutions in Mexico face different challenges, based on the strong expansion of enrollment and coverage in recent decades. However, at present the main challenge is quality, in a context of a strong development of accreditation and quality assurance systems in Latin America, and due to the reconfiguration of the General Law of Higher Education of 2021. This article analyzes the advances and challenges faced by universities in Mexico based on the evolution of accreditation and quality assurance processes, to identify the main factors in this area that impact institutions in a highly complex context. The study uses a qualitative approach applying the method of documentary analysis from the collection of scientific sources, laws on education and the review of the reports of the official sites of organizations related to Mexican higher education. An analysis of the higher education system in Mexico was carried out, where the evaluation and accreditation mechanisms and procedures were identified, aimed at increasing quality, which respond to the modifications generated in the quality standards in higher education.

**Keywords:** accreditation; institutional evaluation; quality assurance; higher education.

## **1. Introducción**

El crecimiento acelerado en la expansión del número de matrícula y el desarrollo de la educación superior a nivel internacional, crean desafíos significativos y la necesidad crucial de garantizar la calidad (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2014). En Latinoamérica, los procesos de aseguramiento de la calidad tienen muchos rasgos comunes, existe una amplia gama de modelos que responden a las exigencias de la educación superior de cada país (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2018). Conforme a Martínez, Tobón y Romero (2017), el objetivo

principal de los modelos que evalúan de la calidad de los sistemas educativos es medir el desempeño académico en función del presupuesto asignado.

Los sistemas de educación superior en el mundo se han desarrollado de manera sustantiva, marcando una tendencia de expansión y de mayores niveles de cobertura, que reflejan una creciente diversidad de instituciones y programas (OCDE, 2008). En México, ha existido un crecimiento acelerado en la expansión de la matrícula y de los sistemas de educación superior, incrementado la cobertura de 39,7% en 2018-2019 a un 43,5% en 2020-2021, lo que representaba desafíos significativos y la necesidad crucial de garantizar la calidad dentro del sistema (SEP, 2020).

La adopción de modelos de aseguramiento de la calidad en Estados Unidos (EUA) y Europa se ha enmarcado en un contexto político y económico que exige una mayor responsabilidad de las entidades públicas y una modelización de las prácticas de gestión de este sector, con los modelos del sector privado (Rhoades y Sporn, 2002). Las concepciones del aseguramiento de la calidad que se originaron en Europa y EUA han sido la base para su desarrollo en gran parte del mundo, existiendo pequeñas variaciones en los métodos adoptados por los diferentes países (Harvey y Williams, 2010).

Para Enders y Westerheijden (2014), un paso importante en la consolidación de las líneas de acción del aseguramiento de la calidad iniciado por el Proceso de Bolonia en 1999, es la formulación de las Normas y Pautas Europeas para la Garantía de Calidad (ESG), impulsadas en 2005 por la Asociación Europea que Garantiza la Calidad de la Educación Superior y fue actualizada posteriormente por la Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior (ENQA, 2015).

Aproximarse al concepto de calidad en educación, es una tarea tan amplia como compleja, cuyo desarrollo viene desde los albores del siglo pasado, abarcando los niveles de los sistemas de educación. En cuanto a las instituciones de educación superior (en adelante IES), existen diversas conceptualizaciones, donde destaca la propuesta temprana de Harvey y Green (1993), quienes señalan que en una sociedad democrática debe haber espacio para diferentes visiones, no existiendo una única definición correcta de calidad, sin embargo, para valorar la calidad en educación superior es esencial que se entienda las diferentes concepciones de calidad

que informan las preferencias de los diferentes grupos de interés. Los autores proponen cinco categorías discretas, pero interrelacionadas, para examinar el término de calidad en educación superior, donde "la calidad es entendida como: excepción, perfección, vinculada al cumplimiento de propósitos, creación de valor y transformativa" (Harvey y Green, 1993:9).

Para Grifoll (2016:95) "la excelencia debe verse como algo más que una fórmula, la excelencia se puede utilizar como estrategia y esto es importante para las agencias externas de control de calidad y para las instituciones de educación superior". Mientras que otros autores sugieren que alcanzar la excelencia educativa es un desafío fundamental, donde el benchmarking y la evaluación de la calidad son mecanismos que pueden contribuir a su consecución, así como las evaluaciones de desempeño en cuanto a procesos, pueden traer resultados relevantes para transformar y mejorar los sistemas de educación superior (Tasopoulou y Tsiotras, 2017)

En este sentido, la evaluación de la Educación Superior es un proceso que tiene sus orígenes en Estados Unidos (EUA) en los años setenta y tomó el formato de acreditación desde el principio, mientras que la aparición de esquemas nacionales de evaluación comenzó en Europa occidental en la segunda parte de los años ochenta, inspirando en esquemas y prácticas de EUA, pero no adoptó el formato de acreditación presente en dicho país (De Corte, 2014).

Para Vroeijenstijn (1999), hay una tensión entre los sistemas nacionales y supranacionales para evaluar la calidad, señalando que no se puede restringir solo a normas nacionales, sugiriendo

que estos sistemas deben incorporarse y ser validados con base en estándares internacionales.

Según, Centro Interuniversitario de Desarrollo, (CINDA, 2012) América Latina no ha estado ajena al propio desarrollo de sistemas de aseguramiento de la calidad, transformándose en una región precursora en el desarrollo de procesos de acreditación, iniciados de manera simultánea con Nueva Zelanda y antes que Europa, países asiáticos y de Oriente Medio. En cuanto a los procesos de fortalecimiento de la calidad, nuestra región, ha estado fuertemente influida por las experiencias de EUA, Canadá y Europa (Lamarra, 2009).

Bernasconi y Celis (2017) analizaron las principales reformas en América Latina, identificando como un aspecto central, el importante desarrollo que han tenido los sistemas de acreditación y aseguramiento de la calidad en ES en la región. Los procesos de gestión, de calidad y acreditación están siendo estudiados de manera regular, pero existe una “diversidad de orientaciones con respecto a la conceptualización de la calidad y por ende de los indicadores que se emplean, lo cual obstaculiza la evaluación y acreditación de las instituciones” (Carbonell et al, 2021: 355)

En cuanto a México, Sagarra et al, (2015) destacaron importantes avances en la calidad de la ES durante el periodo 2007-2010, esto debido a un incremento de la calidad en el sector privado asociado a la acreditación de calidad académica; mientras que para Gregorutti et al, (2016), al comparar la situación de Chile y México, concluyendo que ambos países están experimentando una falta de efectividad en la acreditación. Bajo este contexto, se desea analizar los avances que ha tenido México en

cuanto a los procesos de evaluación y acreditación de la ES, ya que, se ha comprobado que el desarrollo de los sistemas que aseguran la calidad de la educación impacta positivamente en el bienestar social.

## **2. Algunas consideraciones sobre la evaluación y procesos de acreditación en México**

Actualmente, los procesos de acreditación representan un mecanismo para la mejora continua de las organizaciones y propician la calidad de estas, así mismo, brindan credibilidad a las IES por lo que son reconocidas socialmente. Evaluar y acreditar los programas académicos, aseguran un marco para que los títulos sean reconocidos en diversos países y se logre disminuir las significativas brechas de la educación (Mendoza, 1997).

En los esfuerzos por la mejora de la calidad, las instituciones del gobierno mexicano establecieron la acreditación y la evaluación de la educación como una estrategia que puede medirse y revisarse. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN) prioritario y ratifica el derecho a recibir educación gratuita, también, enfatiza que la calidad de la educación se apoya en la evaluación cómo un mecanismo clave para obtener una mejora. Además, la Secretaría de Educación Pública (SEP), organismo de evaluación y acreditación de educación superior en el país, y las asociaciones de universidades públicas y privadas, en el año 2011, se integraron a la Comisión de Coordinación de los Organismos de Evaluación de la Educación Superior

(COCOEES) que articula a todos los organismos vinculados al Sistema Nacional para la Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior.

Seguidamente, se distinguen diversas funciones que recaen en instituciones como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) que coordina los procesos de evaluación en conjunto al Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), también, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUES), que se dedica a crear políticas que permitan el mejoramiento integral de las instituciones mexicanas, así como, de crear organismos orientados al desarrollo de la educación superior.

Por otra parte, se encuentran los organismos especializados en garantizar y acreditar la calidad de las instituciones educativas y los programas académicos sobre educación superior, tal es el caso de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) (Asociación Colombiana de Universidades [ASCUN], 2022).

Particularmente, para acreditar los diversos programas de licenciatura son dos las instancias que unen estas labores de acreditación de calidad educativa: La primera, son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), fundado en 1991 y tiene función principal diagnosticar y evaluar los programas en categorías nivel 1 que se reconocen por el cumplimiento de los criterios de calidad o programas preacreditados. En segundo lugar, el Consejo para la

Acreditación de la Educación Superior (COPAES), fundado en el año 2000, organismo además de ser el único autorizado por la SEP para acreditar programas educativos, también es reconocido a nivel nacional por su alto sentido de organización, capacidad técnica y operativa, e imparcialidad demostrada durante los procesos de evaluación (De la Garza, 2013).

Además, el COPAES promueve el reconocimiento de las organizaciones acreditadoras, la calidad educativa, así como, la eficiencia y confiabilidad de los procesos de evaluación, también, enfatiza la necesidad de crear vínculos de cooperación entre los actores que intervienen con el ecosistema institucional, por último, brinda el espacio para la transparencia y difusión sobre los procesos que acreditan a las IES (De la Garza, 2013).

Así mismo, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) es un organismo que se dedica a crear instrumentos para evaluar competencias, destrezas y habilidades de las IES, así también, presentan mecanismos para visibilizar los resultados de sus procesos (CENEVAL, 2021).

En México, durante la década de los 70', se llevaron a cabo los primeros indicios de autoevaluación con diversos objetivos. Estos buscaban optimizar el desarrollo de las instituciones a través de la preparación de diagnósticos, pronósticos de la demanda educativa y la elaboración de programas detallados. Tanto la acreditación, así como otras prácticas pertinentes a la forma de evaluación, como los exámenes de carácter nacional e internacional, son parte de las prácticas introducidas al medio educativo de México.

En este periodo, se observa una

crisis importante de las Universidades con el Estado, impulsándose reformas educativas orientadas a promover diversos programas de calidad, como método de control político y burocrático, donde la evaluación surge como elemento imparcial, técnico y académico, instalándose la evaluación desde una visión más que educativa, de representación empresarial y organizacional, con diversos indicadores que dan cuenta de la calidad. Sin embargo, la esencia educativa se ve gravemente apartada y es por ello que no se logra el propósito de una función instructiva ni de retroalimentación positiva (Barragán y Contreras, 2020).

La deficiencia de una formación auténtica, estimulada por la saturación de la educación y la normalización de algunos procesos que adquirirían una visión peculiar, obligó al país a generar de manera progresiva un sentido distinto en la evaluación educativa. Con el objetivo de desarrollar una cultura adecuada de evaluación, las políticas educativas se agruparon en objetivos específicos, como: el aprendizaje, la correcta formación de maestros, la mejora continua de diversos programas y de instituciones educativas (Barragán y Contreras, 2020).

La ANUIES (2021) instituida en el año 1950, nace con el propósito de exponer programas, así como planes, políticas nacionales y llevar a cabo la creación de diversos organismos que se orienten al desarrollo de la educación superior mexicana. Con el objetivo de promover su progreso integral, a principios de los 70, se aprobaron dos resoluciones que buscaban instruir exámenes de índole nacional para la entrada de alumnos que deseaban la licenciatura, así como para egresados de estas, de igual manera, se estableció

un centro de exámenes para las mencionadas labores evaluativas.

Dichos dictámenes fueron políticas concretas que permanecieron por más de una década, así en 1984, existieron nuevos impulsos por avanzar hacia la formación de un sistema nacional de acreditación, así lo expresa el documento llamado “La Evaluación de la Educación superior en México” donde la ANUIES recomendó una clasificación de análisis y una lista de algunos indicadores para evaluar el sistema de educación de nivel superior y las instituciones en particular” (Barragán y Contreras, 2020). Asimismo, se busca avanzar hacia un sistema nacional de acreditación “con perfiles determinados de egreso y algunos estándares de conocimiento en ciertas carreras, se propuso un importante documento “Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la modernización de la Educación Superior” el cual fue aprobado en una asamblea general de la ANUIES” (Barragán y Contreras, 2020: 150).

A fines de la década de los ‘80, luego de años de reflexión y avances en materia de evaluación en educación superior en México, el gobierno federal, mediante el Programa para la Modernización de la Educación Superior (1989-1994), estableció explícitamente el objetivo de realizar evaluaciones internas y externas a las IES públicas, mientras que la Coordinación para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) conformó en 1989 una Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), cuyo objetivo explícito era desarrollar un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior. Luego, estas políticas tuvieron necesariamente que tomar en cuenta la condición autónoma de las IES públicas mexicanas, y en 1991, “los proyectos

de evaluación se concretaron en organismos y procesos que involucraron a las propias instituciones, y las evaluaciones de pares, con los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES)” (Ordorika, 2014:1).

Posteriormente, el gobierno mexicano decidió que la evaluación de calidad de programas de índole académicos se debía de llevar a cabo a través de organismos especializados, de los cuales los elementos serán anticipadamente evaluados, tal como ocurría en la mayoría de los países en donde la evaluación y la acreditación ya formaba parte decisiva de su sistema y medio educacional. Además, dos programas de la SEP se respaldaron en la evaluación para poder expresar aplicaciones en la mejora de unos cuantos rasgos eficaces de las instituciones, el primero fue el Programa para El Mejoramiento de Profesorado (PROMEP) y el segundo, El Fondo para el Mejoramiento de las Instituciones de Educación Superior (FOMES) (Barragán y Contreras, 2020). Dichos programas cuentan con un impacto revelador en la creación y el perfeccionamiento de las instituciones.

En este sentido, la ANUIES, declara que, aunque no existe un organismo que cuente con una función acreditadora en su estricto sentido, fue la ANUIES la que dio pauta a los principios de los cuales se asienta dicha ocupación. En el momento en que se crea la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), se consolida como una agencia acreditadora de las instituciones que la componen. Dispuso de igual manera un sistema que aprueba el ingreso y da estabilidad a las que ya forman parte de ella. Las que están autorizadas empiezan a usar

la expresión de “Acreditada por FIMPES” como una señal de la gran calidad con la que detallan y la formalidad que tuvo el proceso incorporado por una agencia firme y ya constituida (CIEES, 2018).

El pilar por medio del cual se basó el Programa Sectorial Educación 2007-2012 en México, fue asegurar el sistema nacional de evaluación y acreditación, con el propósito de garantizar destrezas de evaluación con todas sus complejidades, asimismo, la acreditación con carácter de formalidad monitoreada por el marco de exámenes ajustados de educación superior.

Las significativas labores realizadas por los CIEES y su cobertura en el campo de educación superior han sido sumamente reveladoras en el desarrollo de marcos de referencia, indicadores y muchos otros elementos que admiten suponer que se han corregido las técnicas de gestión y planeación en el campo de la evaluación y de la acreditación educativa, hoy por hoy se alcanzan más de 2,000 programas educativos dentro de los CIEES (CIEES, 2018). En cuanto a la forma de evaluación y acreditación, se decreta que, para impulsar una sobresaliente calidad en educación, se ha de contar en México con un excelente sistema nacional de acreditación de educación de grado superior, no gubernamental, sin embargo, para que ello sea posible se necesita detallar la definición de diversos criterios y circunstancias a favor de la calidad institucional (Barragán y Contreras, 2020).

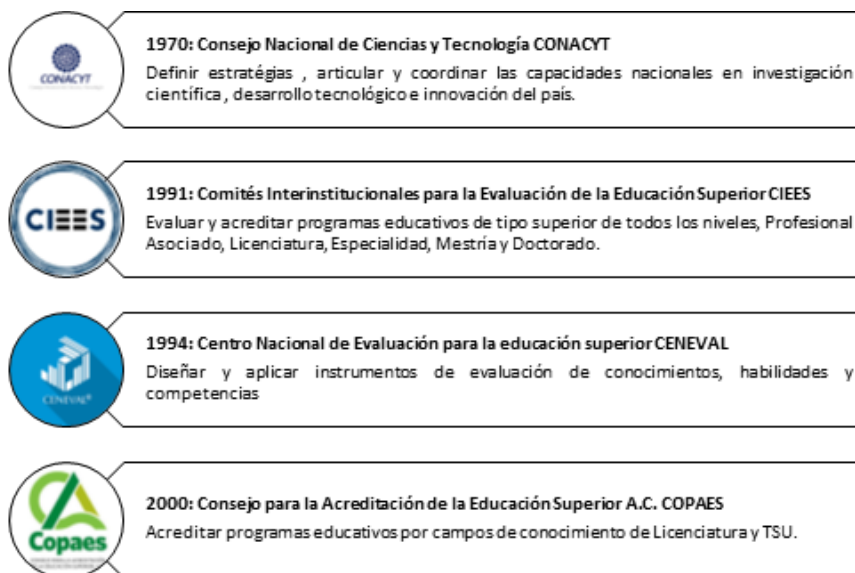
Por su parte, la COPAES es un organismo que reconoce a otros organismos acreditadores de programas educativos del nivel superior en México que se encuentra avalado por la SEP, sin embargo, únicamente puede acreditar en los niveles de licenciatura y técnico



superior universitario o profesional asociado. Uno de los grandes beneficios logrados con el surgimiento de este organismo fue la integró el Sistema

Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México desde el año 2001, diagrama 1.

## Diagrama 1 Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de instituciones de educación superior públicas y privadas de México



Fuente: Elaboración propia.

En el año 2002, este Comité emitió su reconocimiento a los primeros 7 organismos acreditadores y en la actualidad son 30 los destinados en acreditar los programas educativos, con un total de 4175 programas acreditados en 407 instituciones. Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, con base en los programas

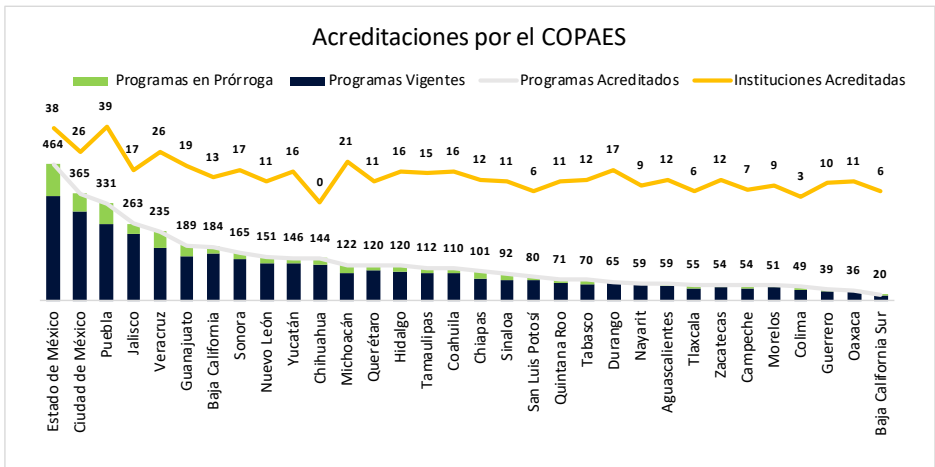
educativos reconocidos por su buena calidad por los CIEES, acreditaron en el año 2002 un total de 159 programas, al 2021 cuenta con 1496 programas acreditados en 287 instituciones. A los organismos acreditados y a los programas educativos avalados por La COPAES se les otorga una duración de 5 años, lo que impulsa las reacreditaciones

periódicas para garantizar el crecimiento en la calidad de la educación de estas instituciones.

En la actualidad, México cuenta con 4176 programas están acreditados por el COPAES, 30 organismos acreditadoras y 411 instituciones acreditadoras, lo que representa un gran logro a nivel país si se comparan las cifras de hace 20 años.

En el gráfico 1, muestra los resultados a octubre 2022 distribuidos por los Estados de México, en este sentido, Ciudad de México, Sonora, Jalisco y Veracruz son los que poseen mayor número de programas vigentes, de instituciones acreditadas y representatividad de los organismos acreditadores.

**Gráfico 1**  
**Acreditaciones de la COPAES por entidad federativa a octubre 2022**

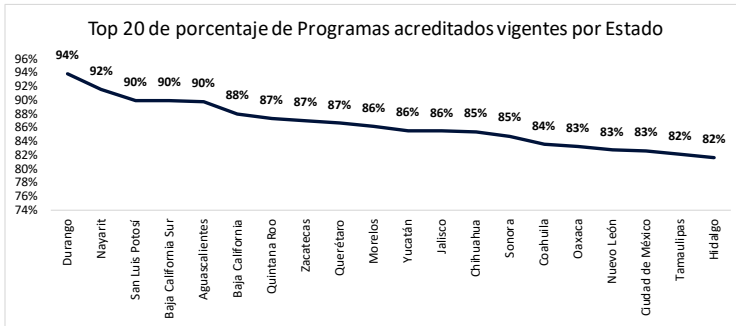


Fuente: Elaboración propia a partir de la información del mapa de programas acreditados por la COPAES (2022).

En este contexto, al analizar únicamente el porcentaje de programas vigentes del total de programas acreditados, los Estados de Durango, Nayarit, San Luis Potosí, Baja California y Aguascalientes, son los que se mantienen por encima del 90% de sus

programas dentro de esta categoría. En general, el 63% de los Estados tienen al menos el 80% de sus programas vigentes, y el restante 37% al menos en 70%. El gráfico 2 muestra el porcentaje de programas vigentes entre el total de programas acreditados.

## Gráfico 2 Estados por mayores porcentajes de programas vigentes por Estado



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del mapa de programas acreditados por la COPAES (2022).

Aunque durante los últimos años los esfuerzos han sido importantes para ampliar y asegurar una educación de calidad para los mexicanos, se debe reconocer que existe un rezago en materia de calidad. Conforme el ANUES (2018:74), en México el 44.7% de los estudiantes de licenciatura y Técnicos superior se encuentran inscritos en programas de calidad y únicamente el 23.4% de en programas de posgrado de calidad. Tanto como el gobierno y las instituciones interesadas deberán implementar más acciones, concretamente, impulsar, promover y fortalecer políticas públicas que logren un mejor impacto en la calidad de la educación superior.

### 2.1. Procesos de evaluación y acreditación en México

Las prácticas implementadas por las diferentes instancias de evaluación buscan generar la divulgación y difusión

de los programas acreditados con base a las diferentes metodologías ofrecidas, en la actualidad, los procedimientos de evaluación externa y acreditación se llevan en todos los Estados de México e implican a instituciones públicas como individuos particulares.

Por su parte, el COPAES (2013) brinda un reconocimiento a los organismos que se especializan en la acreditación académica y cumplen con los criterios previamente establecidos por su consejo para que ejerzan este fin. A su vez, existe una relación con los criterios de las evaluaciones que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES. Estos organismos en conjunto construyen sistemas de evaluaciones congruentes en cuanto a las acreditaciones y evaluaciones. A su vez, los comités del CIEES catalogan un programa universitario, permitiendo alcanzar en poco tiempo su acreditación en caso de existir disponibilidad, asimismo, como parte de la socialización

de la calidad, los CIEES difunden la información pertinente de los programas académicos con el nivel otorgado en forma posterior a una evaluación externa.

Mediante este proceso de difusión y divulgación se robustecen los canales de comunicación conforme a la calidad educativa de los programas académicos, siendo así, una estrategia de seguimiento en estos tiempos, que se actualizan acorde a los programas académicos que son evaluados con fines de “acreditación”.

También, la legitimidad y validez de las actividades del CENEVAL tienen fundamento en sus órganos de gobierno, tales como: asamblea general, consejo directivo, dirección general, consejos técnicos y comités académicos. En un rango de jerarquía y actividades, los tres últimos órganos mencionados, funcionan como cuerpos colegiados externos e independientes técnicamente del CENEVAL, que están conformados por representantes de instituciones educativas, colegios, dependencias públicas y órganos de gobierno encargados de asuntos educacionales de los Estados de la República, de empresas privadas y expertos independientes (CENEVAL, 2021).

Los instrumentos para medir la

calidad que realiza el CENEVAL son resultado de un proceso estándar de diseño y construcción, ajustados a normas internacionales. En su elaboración participan diversos cuerpos colegiados, que se encuentran integrados por especialistas que provienen de instituciones educativas más destacadas del país y organizaciones de profesionales con reconocimiento nacional (CENEVAL, 2021).

En 2011 se estableció el Padrón de Programas de Alto Rendimiento Académico como un medio para reconocer los programas de licenciatura ofrecidos por las instituciones de educación superior (IES), cuyos egresados alcanzan altos niveles de aprendizaje evaluados con la aplicación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), e instauró a partir de la convocatoria 2015-2016 nuevos criterios para reconocer los esfuerzos desplegados por las instituciones en los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad de los programas. Finalmente, de estos esfuerzos se derivó la creación de niveles para clasificar los programas académicos en función del desempeño de los egresados conforme al siguiente orden: Nivel 1 Plus; Nivel 1 y Nivel 2 (CENEVAL, 2021), tabla 1.

**Tabla 1**  
**Niveles de testimonio de desempeño satisfactorio (TDS) o sobresaliente (TDSS) de los egresados**

Niveles del padrón	TDS o TDSS	TDSS
Nivel 1 Plus	80% o más de los egresados	50% o más de sus egresados
Nivel 1	80% o más de los egresados	50% o más de sus egresados
Nivel 2	60% o más de los egresados	80% o más de sus egresados

Fuente: Elaboración propia con base a CENEVAL (2021).

En la tabla 1, se aprecian los tres niveles del padrón EGEL con sus criterios para la incorporación a este. Cada nivel se fundamenta en el Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS) o Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS) que son indicadores que provienen de los resultados de los EGEL. En consecuencia, es el reconocimiento a las IES mexicanas por el esfuerzo constante que realizan para mejorar la calidad de sus programas de licenciatura y el afectivo aprendizaje de sus egresados.

## **2.2. Evaluación y acreditación en el marco de la actual Ley General de Educación Superior**

La Nueva Ley General de Educación Superior, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021, sustituyó a la antigua Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978, esta última no contemplaba el sistema actual de educación superior diversificado, ni tampoco la transformación de la educación conforme a los retos nacionales y globales futuros. Esta nueva ley resalta la autonomía de las IES y reconoce a la educación superior como un derecho que impacta en el desarrollo de las personas y en el bienestar social del país. Cabe destacar, que el Estado reconoce la educación superior como parte de sus obligaciones y define políticas para garantizar las condiciones para las personas que soliciten este derecho. En cuanto al mejoramiento de la calidad, lo insta de manera articula a la Ley General de Educación del 2019 como un derecho igualitario y gratuito (LGES, 2021).

En este sentido, la reforma a la Ley General de Educación del 2019 fomenta la obligatoriedad de los procesos de evaluación para mejorar la calidad educativa y la evaluación ocupa un lugar específico y privilegiado, es decir, proporciona enfoques y técnicas soportados por la gestión académica y estrategias de desarrollo en los programas académicos. Desde este punto, el seguimiento de las normas, estándares y cumplimiento de los controles que responden a la calidad, garantizan la eficacia y eficiencia al momento de cumplir con las metas propuestas en cada plan de desarrollo institucional (Ochoa-Oliva, 2021).

Los procesos de evaluación de la calidad generan efectos positivos y consecuentes a los programas académicos sometidos a mecanismos formales de medición, acrecentando un conocimiento e información sobre los sistemas educativos, debido a la sistematización de los objetivos de la evaluación, describiendo los aspectos o procesos de la organización de las instituciones educativas, estableciendo diagnósticos reales a partir de los indicadores establecidos que contribuyen al mejoramiento continuo de los programas académicos, sensibilizando a las autoridades del quehacer institucional mediante los resultados educativos, generando un impacto positivo en el contexto social, económico y político (Ochoa-Oliva, 2021).

La constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero aborda materias de educación superior y sirve de base a la creación de la Ley General de Educación Superior (México, 2021), la que señala en su artículo primero un conjunto de objetivos orientadores.

Asimismo, el artículo 58 de este

ordenamiento jurídico establece sobre la evaluación y acreditación de la educación superior, siendo la evaluación uno de los pilares fundamentales que permiten diagnosticar sobre los programas educativos; así también, el Artículo 59 sobre los Criterios de operación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el apartado III establece la colaboración de los actores, instituciones y procesos que componen el Sistema Nacional de Educación en los procesos de evaluación y acreditación para su retroalimentación permanente, y el apartado VI la aplicación de reaplicabilidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y el sentido ético en los procesos de evaluación y acreditación (México, 2021).

La Ley General de Educación Superior (2021) amplió los alcances para los sectores públicos y privados, los que permanecían obsoletos. En este sentido, brindó las bases normativas para la coordinación, la planeación y la regulación del sistema de educación (Rodríguez, 2019). Esto fue la antesala para involucrar a todos los actores y así responder a las necesidades actuales, lo que permitió fortalecer una correcta coordinación entre los gobiernos estatales y federales. Entre los aspectos positivos, se puede mencionar la elaboración de un programa Nacional Educación Superior para cada uno de los subsistemas que permita brindar estrategias puntuales sobre líneas de acción pertinentes, contrarrestando las necesidades reales de cada subsistema en el tiempo oportuno. También, la ley prevé promover la interrelación con CONACYT que tendría un importante impacto en la calidad de la educación si se trabaja de manera articulada y convergente.

Sin embargo, se debe considerar

si todos los cambios realizados en la política pública sobre Educación Superior son pertinentes en el futuro de la calidad de la educación en México, tal es el caso de, eliminar las barreras económicas para los estudiantes. Aunque la gratuidad en las IES busca la igualdad, la inclusión y la equidad, es necesario estar claros de los efectos para la calidad, en inmediato considerar la dependencia de las universidades con el Estado Mexicano, al centralizar los presupuestos y repercutiendo en su autonomía (Rivera, 2019; SE, 2021).

Por otro lado, este nuevo marco normativo da un paso importante para obligar al Estado a garantizar el acceso a la educación superior como derecho de los ciudadanos y promueve la articulación de los subsistemas que concretan la educación. Es posible decir que el Estado como instancia superior debe planificar, coordinar, regular y financiar políticas públicas transversales para el fortalecimiento y desarrollo del sistema educativo. Finalmente, existen altas expectativas sobre el impacto que tendrá esta nueva ley sobre el mejoramiento de las condiciones actuales del sistema y constituya la unificación de los esfuerzos sobre calidad, se espera que se revisen las diversas metodologías en términos de evaluación, identificar las prácticas inadecuadas, revisar los procesos burocráticos para evitar el agotamiento de las instituciones y reducir los costos de las acreditaciones.

### 2.3. Cooperación internacional para la acreditación universitaria en México

En México, los avances en cuanto al aseguramiento de la calidad de la ES, ha sido reconocido internacionalmente,

lo que, propiciado la colaboración interestatal de las regiones de Latinoamérica, la Unión Europea y Asia Pacífico. Entre los beneficios de esta colaboración, destaca el acuerdo con Colombia sobre reconocer bilateralmente las evaluaciones y acreditaciones, donde participan actores claves como el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA), el CONACyT, el COPAES y los CIEES.

Lo anterior demuestra la importancia de la cooperación interestatal en el reconocimiento de la calidad de los programas académicos de ambos países, considerando la evaluación y acreditación como mecanismo para mejorar. Se debe resaltar que México ha demostrado tempranamente ser un actor clave y funge como pionero iberoamericano en esta materia (De la Garza, 2013).

Sumado a esto, la UNESCO-IESALC solicitó a México que elaborara diagnósticos acerca de los avances de evaluación y acreditación de la educación superior que hay tanto en Latinoamérica y el Caribe, una década posterior de la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, que se unió como un capítulo del libro publicado en 2008 por esa organización que llevaba el mismo nombre se le había dado a la de 1998.

De igual forma, se invitó a México para exponer los progresos en materia de evaluación y acreditación de la educación superior ante la Comunidad Europea, conferencia realizada en 2010 con la participación de representantes de todos los países de la Unión Europea y del Reino Unido; de la misma manera, la Comunidad Económica de la Cuenca del Pacífico y Asia invitó a México a la "Conferencia sobre Calidad de la Educación Superior: identificando su desarrollo y mejores prácticas en la

región Asia-Pacífico (APEC)", realizada en 2011 (De la Garza, 2013).

Sin embargo, a pesar de que las evaluaciones y acreditaciones contribuyen a mejorar el desempeño de las instituciones, existen algunos problemas para crear una efectiva transformación institucional que se enfoque más allá de los procesos administrativos. Para Martínez, Mateo y Reyes (2011), los cambios son necesarios en los sistemas de evaluación y acreditación para garantizar que estos se centren en la formación, la investigación, y el involucramiento de los actores.

México en particular se caracteriza por su complejidad al evaluar y acreditar a las instituciones, a los docentes, investigadores, estudiantes o programas académicos. A pesar de que el Estado invierte importantes recursos financieros y humanos en la educación superior, urge evaluar la implementación de la Nueva Política educativa para tener claridad de los logros reales en materia de evaluación y acreditación, así como, conocer los desaciertos. Por otro lado, Acosta (2014), hace mención que la evaluación y la acreditación son procesos que obligan a las IES a cumplir con diversos indicadores o estándares de desempeño institucional, que en su mayoría son de tipo cuantitativo para obtener recursos económicos o perecer de los mismos, pero, son las propias instituciones que, a través de la obtención de presupuesto, son capaces de mejorar su calidad a través de la adopción de nuevas prácticas organizacionales.

En cuanto al impacto actual de los esfuerzos realizados para mejorar la calidad, analizaremos el posicionamiento de las universidades mexicanas en la clasificación de universidades SCIMAGO (2021), donde se observa

que en su mayoría decrecen en cuanto a su posición. Conforme a la metodología de esta clasificación, las instituciones académicas son evaluadas a través de indicadores que miden su desempeño en la investigación científica, la innovación y el impacto social desde la visibilidad del conocimiento que nace en estas

IES. Lo anterior se detalla en la tabla 2, donde se realizó una comparación en cuanto a la evolución del desempeño de las universidades Públicas Estatales conforme a las últimas seis ediciones de la clasificación de universidades SCIMAGO (2022).

**Tabla 2**  
**Posiciones de las Instituciones de educación superior mexicanas en el Ranking de SCIMAGO**

SCIMAGO - Clasificación Global de Universidades							
Universidad Estatales	2022	2021	2020	2019	2018	2017	Dif
Universidad de Guadalajara	639	722	713	680	676	623	▶-16
Universidad Autónoma de Nuevo Leon	656	724	716	683	654	590	▶-66
Universidad Juárez del Estado de Durango	677	762	743	735	746	672	▶-5
Universidad Autónoma de Chihuahua	677	750	765	711	705	659	▶-18
Universidad Autónoma del Estado de México	677	779	758	703	699	649	▶-28
Universidad de Colima	681	755	743	736	681	633	▶-48
Universidad Autónoma de Queretaro	685	778	775	711	694	642	▶-43
Universidad Autónoma de Baja California	687	776	780	751	729	661	▶-26
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	689	726	721	695	680	624	▶-65
Universidad Autónoma de Yucatán	690	747	724	719	705	651	▶-39
Universidad Autónoma de Guerrero	691	779	743	715	0	0	
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	695	770	769	730	716	649	▶-46
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	695	747	727	687	688	628	▶-67
Universidad Veracruzana	697	786	777	732	710	659	▶-38
Universidad de Guanajuato	697	762	766	733	691	632	▶-65
Universidad Autónoma de Nayarit	701	789	0	0	0	0	
Universidad Autónoma de Coahuila	702	819	770	709	706	643	▶-59
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	703	791	770	728	702	639	▶-64
Universidad Autónoma de Tamaulipas	707	806	758	715	682	668	▶-39
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	708	775	761	724	678	642	▶-66
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	711	785	763	725	705	647	▶-64
Universidad Autónoma de Zacatecas	715	775	781	754	733	664	▶-51
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	716	812	788	746	738	677	▶-39
Universidad Autónoma de Sinaloa	719	801	784	740	758	684	▶-35
Universidad Autónoma de Tlaxcala	724	0	766	738	0	0	
Instituto Tecnológico de Sonora	732	830	829	0	0	0	
Universidad Autónoma de Aguascalientes	738	818	790	767	733	687	▶-51
Universidad Autónoma de Chiapas	745	804	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia con información del ranking SCIMAGO (2021).



En estos indicadores de desempeño se observan un incremento en las posiciones que ocupan están universidad y urge revisar el impacto de los esfuerzos que se han realizado hasta hoy en conjunto con el gobierno y los demás actores sociales para evaluar a profundidad el avance real de los criterios e indicadores por las cuales están siendo evaluadas las IES internacionalmente.

También, revisando la evaluación de México en el índice de competitividad mundial (ICM), se observa que en los últimos 11 años disminuye 17 posiciones entre el 2011 (número 38) y el 2021 (número 55). Este índice es importante revisar porque evalúa el desempeño de las economías centrándose en la innovación, la diversificación y el impacto de sus políticas públicas, así también, analiza la educación superior y formación, el mercado laboral, la tecnología, la salud, entre otras categorías SE (2021a).

A partir de aquí, se debe reflexionar si los indicadores propuestos por las acreditadoras y evaluadoras son suficientes para medir un impacto significativo en la educación superior en México, o se deben integrar otros aspectos organizacionales que permita una visión más completa de lo que se debe hacer para gestionar adecuadamente la calidad de estas instituciones. En este sentido, implementar mecanismos que incluyan lo heterogéneo del sistema educativo mexicano podría brindar una perspectiva más clara de las diferentes realidades y contextos para dar pauta a implementar acciones más eficaces SE (2021b).

### **3. Conclusiones**

México ha logrado importantes

avances en el ámbito de la evaluación y acreditación, siguiendo un proceso evolutivo incremental que responde a las diversas tendencias internacionales, así como al desarrollo particular del sistema educativo nacional, sin embargo, el sistema nacional de evaluación y acreditación si bien ha instalado un conjunto de políticas y procedimiento no se ha validado y robustecido cabalmente, ya que no ha logrado integrar al conjunto de políticas educativas con implicancias en este campo, junto con el aprendizaje y trabajo colaborativo de las diversas instituciones educativas que forman parte de este sistema.

La consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, resulta complejo sin el desarrollo óptimo de capacidades de autoevaluación en todas las IES, existiendo una tendencia a que los procedimientos suelen burocratizarse y transformarse en procesos de cumplimiento, más que en oportunidades para una mejora sistemática de la calidad, es por eso que establecer sistemas de aseguramiento es insuficiente, si estos no se conduce hacia la instalación de una cultura de la calidad en las IES, mediante el compromiso formal de los gobiernos para su desarrollo, mediante políticas e instrumento pertinentes.

El sistema universitario mexicano ha mostrado avances importantes en garantizar la calidad de los programas educativos, dando así cumplimiento a los procesos de acreditación académica. Sin embargo, es posible prever que las Universidades enfrentarán diversas dificultades en el corto y mediano plazo, ya junto con garantizar el cumplimiento los procesos de evaluación y acreditación, debe integrar un conjunto de responsabilidades que la sociedad le ha encomendado, siendo necesario

que las IES logren fortalecer sus capacidades para responder, por una parte, a una sobrecarga y demanda creciente de los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad, que se deben conciliar el desarrollo de una oferta académica más integral, inclusiva y con altos estándares de calidad.

Asimismo, las Universidades mexicanas deben avanzar en garantizar que factores como el incremento de la matrícula, las clases virtuales y el contexto de pandemia, no afecte la gobernanza institucional, y que a su vez le permita asegurar altos estándares de calidad, siendo esto uno de los grandes retos que en la actualidad enfrentamos, pero se requiere del esfuerzo comprometido de la comunidad y de la articulación de un conjunto de acciones diseñadas estratégicamente. Por otro lado, evaluar los resultados de la nueva ley permitiría observar de manera particular el cumplimiento de cada objetivo propuesto en la política y legitimar el sistema que se implementa para asegurar la calidad educativa, y a la misma vez, evaluar el cumplimiento de los presupuestos. Por otra parte, existe la urgencia de crear procesos de comunicación abiertos entre los diversos actores del sistema educativo nacional, para avanzar en intercambio de experiencias y el desarrollo de comunidades de aprendizaje que permitan fortalecer la cultura de calidad de las IES.

Finalmente, el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación debe responder a la demanda de ES en México, considerando la complejidad y dinamismo del contexto social actual. Además, la evaluación y acreditación debe ser parte de la estrategia global de las IES, como un mecanismo para regular y promover la transparencia,

incrementar los resultados en cuanto al prestigio y reconocimiento global.

## Referencias bibliográficas

- Acosta Ochoa, A. (2014). Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar lo efectos. *Revista De La Educación Superior*, 43(172), 151-157. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.03.014>
- Arcos, J. (2009). *Evaluación institucional de la Universidad Autónoma de Baja California*. Universidad Autónoma de Baja California.
- Asociación Colombiana de Universidades- ASCUN (2022). Aseguramiento de la calidad. [http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/micrositio\\_convalidaciones/Guias\\_/MINEDU-mexico/preguntas\\_frecuentes.html?lang=es](http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/micrositio_convalidaciones/Guias_/MINEDU-mexico/preguntas_frecuentes.html?lang=es)
- Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior- ENQA (2015). *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*. European Association for Quality Assurance in Higher Education. Brussels, Belgium. [https://enqa.eu/wp-content/uploads/2015/11/ESG\\_2015.pdf](https://enqa.eu/wp-content/uploads/2015/11/ESG_2015.pdf)
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior- ANUIES (2021). Información Institucional. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. <http://www.anuies.mx/anuies/acerca-de-la-anuies>.
- Barragán, J., y Contreras, B. (2020). La acreditación educativa en México: orígenes, evolución y contribución a la mejora de la educación: aproximación empírica. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 15(1), 103-118. <http://>

[www.spentamexico.org/v15-n1/A6.15\(1\)103-118.pdf](http://www.spentamexico.org/v15-n1/A6.15(1)103-118.pdf)

- Berenguera, A. (2014). *Escuchar, observar y comprender. Aportaciones de la investigación cualitativa*. Institut Universitari d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol.
- Bernasconi, A., y Celis, S. (2017). Higher education reforms: Latin America in comparative perspective. *Education Policy Analysis Archives*, 25. <https://doi.org/10.14507/epaa.25.3240>
- Carbonell, C. E., Gutiérrez, A. M., Marín, F. T. y Rodríguez, R. (2021). Calidad en la educación superior en América Latina: revisión sistemática. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(Especial 6), 345-360. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.21>
- Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA (2012). Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica Informe 2012. <http://www.cinda.cl>
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior- CENEVAL (2021). Información Institucional. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval). <https://www.ceneval.edu.mx/perfil-institucional>.
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior-CIEES (2018). Proceso General para la evaluación y acreditación de instituciones de educación Superior. <https://www.ciees.edu.mx>
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. - COPAES (2013). La acreditación de programas del tipo superior en México. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. [http://www.fimpes.org.mx/images/documento/V3\\_2/Index.html](http://www.fimpes.org.mx/images/documento/V3_2/Index.html)
- De Corte, E. (2014) Evaluation of universities in Western Europe: From quality assessment to accreditation. *Vopros y Obrazovaniya*, (4), 36-57. <https://doi.org/10.17323/1814-9545-2014-4-36-57>
- De la Garza, J. (2013). La evaluación de programas educativos del nivel superior en México: Avances y perspectivas. *Perfiles educativos*, 35(spe), 33-45. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982013000500004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000500004&lng=es&tlng=es).
- Dulzaides, M., y Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352004000200011](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011)
- Enders, J., y Westerheijden, D. (2014). Quality assurance in the European policy arena. *Policy and Society*, 33(3), 167-176, 2014. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2014.09.004>
- Gregorutti, G., Espinoza, O., González, L., y Loyola, J. (2016). What if privatising higher education becomes an issue? The case of Chile and Mexico. *Compare*, 46(1), 136-158. <https://doi.org/10.1080/03057925.2014.916605>
- Grifoll, J. (2016). External quality assurance agencies and excellence in higher education. *Educación Médica*, 17(3), 94-96. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.08.001>
- Harvey, L., y Green, D. (1993). Defining quality. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 18(1), 9-34. <https://doi.org/10.1080/0260293930180102>
- Harvey, L., y Williams, J. (2010). Fifteen years of quality in higher education. *Quality in Higher Education*, 16(1), 3-36. <https://doi.org/10.1080/13538321003679457>

- Lamarra, N. (2009). Higher education quality assurance processes in Latin America: A comparative perspective. *Policy Futures in Education*, 7(5), 486-497. <https://doi.org/10.2304/pfie.2009.7.5.486>
- Ley General sobre Educación Superior de 2021. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. 19 de abril de 2021.
- Martínez, G., Mateo, I., & Reyes, E. (2011) La evaluación del impacto de los procesos de acreditación. *Pedagogía Universitaria*, 16(1). <http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/index.php/peduniv/article/view/58/56>
- Martínez, J., Tobón, S., & Romero, A. Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación educativa*, 17(73), 79-96. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-26732017000100079](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000100079)
- Mendoza, J. (1997). Evaluación, acreditación, certificación: Instituciones y mecanismos de operación. En A. Mungaray y G. Valenti. (Coord.), *Políticas públicas y educación superior*, México: ANUIES. Pp. 315-340.
- Ochoa-Oliva, M. J. (2021). Aseguramiento y reconocimiento de la calidad en la Educación Superior a través de las nuevas formas de medición: desafíos, oportunidades y mejores prácticas. *Revista: Tecnología Educativa CONAIC*, 8(3). <https://terc.mx/index.php/terc/article/view/218>
- Ordorika, I. (2014). Sistema de información para la evaluación de la educación superior en México. *Rev. educ. sup*, México, 43(171), 5-7. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602020000200115](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602020000200115)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO (2018). *La educación superior como parte del sistema educativo de América Latina y el Caribe*. Calidad y aseguramiento de la calidad. UNESCO-IESALC y Universidad Nacional de Córdoba. <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002616/261633s.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE (2008). Tertiary Education for the Knowledge Society. Tertiary education for the knowledge society. Volume 1: special features: governance, funding, quality. Organisation for Economic Cooperation and Development. <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/41266690.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE (2014). The State of Higher Education. The OECD Higher Education Programme (IMHE). [www.oecd.org/edu/imhe](http://www.oecd.org/edu/imhe)
- Pérez, M. (2004). Aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina. ¿Vamos por el camino correcto? *Calidad en la Educación*, (21), 271-285.
- Rhoades, G., y Sporn, B. (2002). Quality assurance in Europe and the U.S.: Professional and political economic framing of higher education policy. *Higher Education*, 43(3), 355-390. <https://doi.org/10.1023/A:1014659908601>
- Rivera, J. (2019). La Gratuidad de la Educación Superior y sus Efectos sobre el Acceso: Caso Ecuador. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(29). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.27.3776>
- Rodríguez, R. (2019). Hacia la Ley General de Educación Superior.

<https://www.educacionfutura.org/hacia-la-ley-general-de-educacion-superior/>

Rudas, J., Gómez, L., y Toro, A. (2013). Revisión sistemática de literatura. Caso de estudio: Modelamiento de un par deslizante con fines de predecir desgaste. *Prospect*, 11(1), 50-58.

Sagarra, M., Mar-Molinero, C., y Rodríguez-Regordosa, H. (2015). Evaluating the success of educational policy in Mexican higher education. *Higher Education*, 69(3), 449-469. <https://doi.org/10.1007/s10734-014-9785-2>

SCIMAGO (2021). Scimago Institutions Ranking. <https://www.scimagoir.com/rankings.php?sector=Higher+educ.&country=Latin+America&year=2013>

Secretaría de Educación Pública- SEP (2020). Principales cifras del sistema educativo nacional. (1ra ed.). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, ciudad de México. [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/)

[principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](https://www.gob.mx/se/mexicocompetitivo/articulos/el-international-institute-for-management-development-imd-publico-los-resultados-del-anuario-de-competitividad-mundial-2021)

Secretaría de Educación Pública- SEP (2021a). El International Institute for Management Development (IMD) publicó los resultados del Anuario de Competitividad Mundial 2021. México. <https://www.gob.mx/se/mexicocompetitivo/articulos/el-international-institute-for-management-development-imd-publico-los-resultados-del-anuario-de-competitividad-mundial-2021>

Secretaría de Educación Pública- SEP (2021b). La Nueva Ley General de Educación Superior: Retos y Desafíos. <https://acortar.link/GvYfb4>

Tasopoulou, K., y Tsiotras, G. (2017). Benchmarking towards excellence in higher education. *Benchmarking*, 24(3), 617-634. <https://doi.org/10.1108/BIJ-03-2016-0036>

Vroeijenstijn, A. (1999). The international dimension in quality assessment and quality assurance. *Assessment and Evaluation in Higher Education*, 24(2), 237-247. <https://doi.org/10.1080/0260293990240211>